



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telef.: (593) 23960100 / 3960200
www.magap.gob.ec
Quito - Ecuador

ACUERDO No. 233

ANTONIO JAVIER PONCE CEVALLOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo No. _____ de _____ de 2012, el señor Secretario Nacional de la Administración Pública, autoriza al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, la comisión de servicios con remuneración en el exterior del 25 al 28 de julio de 2012, con el fin de participar en la 16ª Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura (RIMSA 16), organizada por el Gobierno de Chile y la Organización Panamericana de la Salud; y, en la III Reunión Interministerial Binacional Ecuador-Chile, eventos que se realizarán en la ciudad de Santiago-República de Chile, del 25 al 27 de julio de 2012.

QUE mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 35 de 7 de marzo de 2007, los Ministros de Estado dentro de su competencia podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando estimen conveniente.

QUE mediante Memorando Nro. MAGAP-MAGAP-2012-0417-M de 10 de julio de 2012, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca comunica al Coordinador General Administrativo Financiero, que durante su ausencia el Despacho Ministerial quedará a cargo de la economista Silvana Vallejo Páez, del 25 al 28 de julio de 2012.

En usos de las atribuciones y facultades legales.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Encargar el Despacho del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca a la economista Silvana Vallejo Páez, Viceministra de Desarrollo Rural de esta Cartera de Estado, del 25 al 28 de julio de 2012, por encontrarme en comisión de servicios con remuneración en el exterior.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a 23 JUL. 2012


JAVIER PONCE CEVALLOS

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca